



SDC-102-2009

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Diseño de Programas de Sensibilización y Educación Ambiental para Sistema Nacional de Áreas Protegidas : Subsistema de Áreas protegidas Matagalpa-Jinotega-Madriz-Nueva Segovia

I. ANTECEDENTES

Nicaragua es uno de los componentes principales del corredor biológico centroamericano, proporcionando el hábitat y condiciones propicias para el intercambio genético de especies importantes a nivel mundial. Los esfuerzos actuales y los ya realizados no han sido suficientes para reducir las amenazas a la biodiversidad dentro de las Áreas Protegidas (APs) de Nicaragua, conduciendo a la degradación de los hábitats, la fragmentación de los ecosistemas y la pérdida de la diversidad de especies biológicas. La situación actual del sistema nacional de áreas protegidas no es sostenible, ni permite la protección adecuada de los ecosistemas, las especies, los bienes y servicios ambientales que se protegen, como los elementos claves de conservación de la biodiversidad.

El MARENA a través de la Dirección de Patrimonio Natural y con apoyo financiero del Fondo Global Ambiental (GEF)/PNUD, está en el proceso de promover e impulsar la Gestión Eficiente y Sostenible Institucional, Social, Económica y Ecológica de las áreas protegidas (APs), orientadas: a) Mejorar la capacidad institucional y territorial, reforzando la política y el marco jurídico APs en el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera, social, institucional en la gestión de las APs ; b) Asistencia técnica especializada en la valoración económica, social, bienes y servicios ambientales que ofertan las APs; c) Promover la participación, organización y alianzas estratégicas con los decisores institucionales y territoriales, sector privado, dueños de tierras en APs, comités del poder ciudadano (CPC) y organizaciones comunitarias; d) Desarrollar programas de sensibilización y educación ambiental, dirigido a decisores institucionales y territoriales, organizaciones comunitarias, centros de educación secundaria y primaria, sectores productivos y sociales en el territorio e) Capacitación en la gestión sostenible de las áreas protegidas; Desarrollar cartera de planes negocios en el marco de la sostenibilidad socioeconómica y financiera de las APs, en el marco de la estrategia de inversiones y financiera del SINAP f) Promover, valorar, validar y establecer mecanismos financieros (sistemas de pagos por servicios ambientales y fondos ambientales), orientados a obtener ingresos para la sostenibilidad de las áreas protegidas g) Proponer y oficializar una estructura y organización territorial en función de la gestión sostenible de las áreas protegidas.

El proceso se desarrolla en el marco de una planificación participativa y adaptativa la realidad social y económica de los territorios, que incluiría reformas legales claves y la adopción de una estrategia global actualizada para el SINAP, basada en 1 (i) procesos de organización y alianzas estratégicas en el manejo colaborativo del sistema y su gestión

administrativa. (ii) Compartir las responsabilidades y compromisos con todos los agentes sectoriales institucionales y territoriales, con especial énfasis con los gobiernos municipales, propietarios privados, concesionarios y organismos No Gubernamentales (ONG) comanejantes y organizaciones comunitarias asociadas a las APs.

(iii) Fortalecer las estructuras institucionales del territorio y las organizaciones de los socios sectoriales, de modo que ellos sean más operativos y tengan la capacidad de incorporar a nuevos agentes (individuos o grupos) con intereses en el gestión y manejo de las APs.

Este componente también desarrollará las capacidades de grupos específicos, principalmente de propietarios privados y CPC, dentro de las APs, para que colaboren con las autoridades de las APs en alternativas económicas compatibles con la conservación y mejoramiento de la biodiversidad.

(iv) Mejorar la situación financiera del SINAP a través de la transformación de su sistema de financiamiento para generar, mantener y desarrollar el reporte contable de los fondos en administración, así como mejorar la capacidad de inversión efectiva a nivel local. Las reformas también mejorarán las posibilidades de financiamiento local, creando incentivos (y reduciendo los desincentivos) para productores privados dentro de las APs, a fin de desarrollar la producción en armonía con la conservación de la biodiversidad. (iv) Institucionalizar el aprendizaje dentro las estructuras territoriales y MARENA para su divulgación, sostenibilidad y réplica.

II. JUSTIFICACION

La poca efectividad y funcionamiento logrado en el manejo de las áreas protegidas, históricamente ha estado en dependencia de financiamientos externos, bajo el concepto de fondos extinguidos y centralizados, generalmente concentrando sus gastos en la elaboración de estudios y planes de manejo, en la operatividad del programa control y vigilancia, desarrollo de infraestructura y equipamiento básico, cuya gestión finaliza con la vida útil del financiamiento o del proyecto, sin ninguna adopción de las entidades centrales y territoriales, estas últimas con poca participación, responsabilidades y compromisos.

El escenario actual de las áreas protegidas pilotos del Pacífico y la Región Central, presentan la siguiente realidad:

- Un Sistema de áreas protegidas insostenible financiera, institucional, social y ecológicamente, con una visión de atención y manejo independiente entre cada área (área individual), sin integralidad ecológica territorial con otros apéndices de la conservación, como son los “Corredores Biológicos”, las Reservas “Silvestres Privadas y los Parques ecológicos Municipales” y sin percibir ingresos.
- Pobre participación, organización y alianzas de los actores institucionales y territoriales en la conservación y protección de las áreas protegidas, con un bajo nivel de integración en sus instrumentos de planificación e inversiones en el desarrollo sectorial.
- Decisores institucionales y territoriales, sin adopción de compromisos y responsabilidades en la conservación de los ecosistemas, especies y sistemas

hidrológicos en Aps. Los planes estratégicos municipales sin financiamiento en la gestión de las áreas protegidas.

- Economías, bienes y servicios socioambientales de las áreas protegidas subvalorados y sin reconocimiento por la sociedad en general. Sociedad civil organizada sin ninguna o muy baja participación en el co-manejo o manejo participativo en la mayoría de las áreas pilotos.
- Delegaciones de MARENA, con pobre gestión y sin administración de las áreas protegidas, planes de manejo sin ejecución, sin personal e infraestructuras abandonadas, con acelerada degradación de sus ecosistemas, bienes y servicios ambientales.
- Vacíos de política y marco legal deficiente en la gestión sostenible de las áreas protegidas y pagos por servicios ambientales.
- Sin inversiones en el desarrollo de alternativas socioeconómicas, en función de obtener ingresos en Aps.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar programas de sensibilización y educación ambiental, orientado a transferir conocimientos, crear valores, cambios de actitudes basado en el respeto a todas las formas de vida, tomando conciencia y responsabilizándonos de las áreas protegidas, la calidad ambiental y los recursos naturales de nuestro país.

IV. Territorios Priorizados

Los territorios priorizados para esta consultaría serán los siguientes subsistemas de áreas protegidas:

- A. El subsistema de las áreas protegidas que integra las Reservas Naturales de Datanlí-El Diablo; Cerro Frío-La Cumplida, El Arenal, Cerro Apante y Salto Yásica (Departamento de Matagalpa-Jinotega).
- B. El subsistema de áreas protegidas Dipilto-Jalapa, Tepesomoto-Apastaste y Cañón de Somoto (Los departamentos de Madriz-Nueva Segovia).

Promoción Sectorial

- C. Programas especiales de educación y sensibilización para los sectores públicos, a través de desarrollo de capacidades de las Unidades de Gestión Ambiental Sectoriales.

V. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

Resultado 1.

Se dispone de un programa de sensibilización y educación ambiental consensuado con actores institucionales y territoriales.

Producto 1.1 Diseñado y elaborado un programa, acciones y estrategias de los temas ambientales priorizados para los diferentes grupos metas (decisores institucionales y territoriales; grupos sectoriales; sector educativo; dueños de áreas protegidas, gabinetes del poder ciudadano y usuarios de los recursos naturales).

Resultado 2.

Se ha fortalecido las capacidades técnicas de los actores territoriales claves para la gestión de sensibilización y educación ambiental en los territorios y sectores institucionales priorizados.

Producto 2.1: Diseñado, elaborado e implementado plan de capacitación en metodologías y herramientas (técnicas de comunicación, educación e interpretación ambiental, comunicación, exhibiciones, senderismo, rotulaciones dirigidos a diferentes grupos metas).a actores claves de la educación no formal e informal de los municipios asociados a las áreas protegidas, priorizando el personal técnico de las delegaciones de MARENA Territorial, Unidades Ambientales Municipales, sectoriales y Promotores Rurales del Poder ciudadano, enfocado a los temas ambientales priorizados.

Producto 2.2: Diseñado materiales de educación, promoción e interpretación ambiental, seleccionado temas, objetivo, enfoques, análisis, presentación, diagramas, dibujos y mensajes adaptados para los diferentes grupos metas.

Producto 2.3: Se ha capacitado a gabinetes del poder ciudadano como promotores y guías ambientales en la interpretación y valoración ecológica, económica y social de las áreas protegidas.

Resultado 3. Se ha elaborado el diseño de infraestructura y servicios básicos en áreas protegidas priorizadas para desarrollar actividades de educación ambiental in situ con materiales didácticos para sensibilizar y promover los valores de biodiversidad, agua y áreas protegidas (14 Aps)

Producto 3.1: Se dispone de un plan de desarrollo de sitios de uso público, con el diseño y ubicación de modelos de infraestructura y servicios básicos para la educación, interpretación ambiental, recreación y turismo en áreas protegidas priorizadas (senderos, bienes y servicios básicos, centros de acampar) para el acceso a los programas de educación, recreación y turismo).

Producto 3.2: Elaboración de materiales de educación ambiental no formal e informal en temas y enfoques priorizados a educación recreativa e interpretativa hacia los valores de ecológicos, sociales y económicos de las áreas protegidas, corredores biológicos y prácticas ambientales en actividades socio productivas y culturales para ser aplicada a visitas de senderos, charlas al aire libre, exhibiciones móviles y centros de visitantes en Aps, fincas con modelos de de producción sostenible.

Producto 3.3: Diseño de afiches de ecosistemas, especies claves, agua y sistemas hidrológicos prácticas ambientales asociadas a sistemas de producción sostenibles, problemas ambientales, reconversión y uso tecnológico.

Resultado 4. Se ha diseñado un sistema de indicadores, que permite evaluar los logros la conservación de los recursos naturales, prácticas ambientales, salud ambiental comunitaria y beneficios sociales del impacto del programa de educación y sensibilización para la gestión sectorial y territorial.

Producto 4.1 Elaborada la Estrategia de ejecución del programa en alianza con actores relevantes, compartiendo compromisos y responsabilidades con convenios oficializados.

Producto 4.2. Diseñado el Sistema de monitoreo, consensado y compartiendo responsabilidades institucionales, gobiernos municipales, programas y proyectos territoriales.

VI. METODOLOGÍA Y ACCIONES.

- Revisión, sistematización y análisis de experiencia nacional de sensibilización y educación ambiental en los temas priorizados, con enfoques de biodiversidad, áreas protegidas, agua, bienes y servicios ambientales, cambios climáticos, desertificación y sequía. Que incluya programas de capacitación, materiales didácticos, videos, programas de radios, interpretación ambiental en áreas protegidas a nivel sectorial y territorial.
- Elabora diagnóstico participativo y marco lógico con las base de organización rural, productiva y social, sobre valores ecológicos, bienes económicos y servicios ambientales de las áreas protegidas que oriente, las líneas de acción y estrategias para la elaboración del programa de educación y sensibilización.
- Identificación y caracterización de grupos metas priorizados del programa: Decisores Nacionales (asamblea, entidades publicas); periodistas; comunicadores (medios de divulgación televisivos, escritos y hablados); decisores territoriales (secretarios políticos, alcaldes y consejales, delegados institucionales); Usuarios Territoriales organizaciones productivas, sociales, ambientales y educativas; gabinetes del poder ciudadano; población y usuarios directos e indirectos de las recursos naturales de las áreas protegidas.
- Revisión y síntesis de los problemas ambientales enfocados a los temas antes mencionados.
- Definir el marco conceptual de los programas de sensibilización y educación.
- Definir con participación interdisciplinaria, el sistemas indicadores y línea base que oriente el monitoreo del programa de sensibilización y educación.

- Diseño de programas con métodos y técnicas de participación y capacitación aprender -haciendo con materiales de comunicación y educación para los diferentes grupos metas, temas y enfoque de análisis ambiental.
- Sistema de monitoreo (indicadores y línea de base) de fácil aplicación, de uso compartido con los gobiernos municipales y bajo costos, que midan el grado de gestión e impactos del programa sobre los grupos metas.
- Consenso de participación, organización y alianzas estratégicas, con acuerdos oficiales, definiendo responsabilidades y compromisos compartidos con actores institucionales y territoriales en la ejecución del programa.
- Diseño de planificación de sitios e infraestructura de comunicación y educación, seleccionados por las características del sitio, valor natural o cultural y enfoques de educación para todo tipo de público en áreas protegidas (exhibiciones, murales, senderos).
- Diseño de un programa especial de educación dirigido a las poblaciones vecinas a las Aps donde se combine la educación no formal e informal con acciones prácticas los temas mencionados. Donde se incluya la promoción y participativa social en la adopción de buenas prácticas ambientales.
- Diseñar programa de capacitación a grupo metas institucionales y territoriales (replicadores) sobre el uso de materiales y herramientas en la gestión de sensibilización y educación, en los temas priorizados. Capacitar en el uso técnicas y manejo de instrumentos de planificación y operación in situ y ex situ de la educación ambiental, como técnicas de interpretación ambiental Este proceso lleva consigo la elaboración de documentos didácticos para su replicación.
- Capacitar en el uso técnicas y manejo de instrumentos de planificación en educación e interpretación ambiental de los valores relaciones entre ecosistemas, especies y sistemas ecológicos del agua en las áreas protegidas pilotos. Para cada área protegida se elaborará planes de sitios de uso público para la recreación, educación y el turismo, estableciendo para su diseño los criterios de selección de sitios, ubicación, infraestructura básica, materiales a utilizar. Esto proceso lleva consigo la elaboración de documentos didácticos para su replicación.
- Elaborar estrategia de implementación del programa, el cual deberá ser integrar y consensuar con el comité institucional, y actores claves territoriales, gobiernos municipales, delegaciones institucionales, gabinetes del poder ciudadano y red de reservas silvestres privadas.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Será presentado en la Oferta Técnica y financiera por la consultoría.

VIII. ENFOQUE Y ORGANIZACION

La evaluación y seguimiento de la consultoría estará bajo la supervisión y aprobación de un comité institucional de MARENA, coordinado por la dirección específica de áreas protegidas y el área de educación ambiental.

Los informes parciales serán a través de presentaciones y logros de los avances, acompañados en informe impreso y formato digital. El informe final se hará una presentación con un comité más ampliado, con cuatro copias impresas y en formato digital.

IX. REQUERIMIENTOS TECNICOS Y CALIFICACION

Equipo interdisciplinario integrado por:

1. Coordinador: Profesional biólogo o ecólogo con especialidad en educación ambiental, con experiencia comprobada mayor de cinco años en la planificación y diseño de programas de sensibilización y educación ambiental, elaboración de materiales didácticos con dominio en los temas ambientales, con énfasis en biodiversidad, agua, sistemas de producción sostenibles priorizados y manejo de equipos interdisciplinarios.
2. Especialista en Pedagogía: Maestro con especialidad en pedagogía educativa, con experiencia mayor de cinco años en la redacción de textos escolares y dominio general de la biología y temas de medio ambiente.
3. Biólogo o ecólogo con maestría en vida silvestre o áreas protegidas, con experiencia o especialidad mayor de cinco años en trabajo de interpretación ecológica o ambiental.
4. Especialista en materiales didácticos: Profesional de ciencias ambientales con especialidad en diseño de materiales educativos alusivos a los temas ambientales con experiencia mayor de cinco años.
5. Arquitecto con experiencia mayor de cinco años en el diseño de infraestructuras rurales y recreativas.
6. Diseñador Gráfico, con experiencia mayor de cinco años en diseño de textos y materiales alusivos a los temas de medios ambientales y recursos naturales.

X. DURACION DE LA ASISTENCIA TECNICA

6 MESES

XI. DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales y estarán regidos por la Ley de Derechos de Autor vigente en la Republica del Gobierno de Nicaragua. Cualquier reproducción de presente trabajo deberá ser autorizados por la Dirección General de Patrimonio Natural. La consultora no podrá hacer uso de la Información y productos generados por está consultaría, mientras no sea publicado o sin el previo permiso por el MARENA.

XII. CRITERIOS DE EVALUACION

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de evaluación **Selección Basada en la Calidad y Costos (SBCC)**, un procedimiento que consta de dos etapas mediante el cual la evaluación de la propuesta técnica y criterios de calificación se realiza con anterioridad a la apertura y comparación de cualquier propuesta económica. Sólo se abrirá la propuesta económica de las ofertas

que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 100 puntos correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas.

Las calificaciones y propuestas financieras recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta financiera. La evaluación de calificaciones se basará en los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación			Puntos
i)	Experiencia Específica de la firma relativa al Trabajo		30
a)	La firma o equipo consultor cuenta con una experiencia promedio de por lo menos 5 años en planificación y diseño de programas de sensibilización.	10	
b)	El equipo consultor cuenta con experiencia en siguientes aspectos específicos: <ul style="list-style-type: none"> - Programa Sensibilización educación ambientales - Programas pedagógico educativos - Capacitación Metodologías Participativas 	20	
ii)	Calidad del Plan de Trabajo y Metodología Propuestos en respuesta a los Términos de Referencia		30
a)	Enfoque y Metodología propuestos para el desarrollo general del estudio, aplicando metodologías cuantitativas y cuantitativas de recolección de información, así como propuestas y diseño de instrumentos que proponen cumplir con la totalidad de las actividades establecidas en los Términos de Referencia.	20	
b)	Plan de Trabajo que incluya la coordinación de las actividades para la recolección de información con las distintas instancias de actores locales.	10	
iii)	Calificaciones y Competencias del personal clave para el trabajo		40
	Coordinador del Estudio	25	
	Especialista en Pedagogía	15	

Los puntos que se le asignarán a cada sub criterio de evaluación para las calificaciones del personal son:

	Sub Criterio	Puntos
	Nivel de Calificación Profesional con formación en Ciencias Sociales y ambientales	40
	Dirección y participación en estudios, conforme los productos requeridos en los Términos de Referencia.	60

El puntaje mínimo en esta etapa de evaluación será de setenta (70) puntos. **Aquellas propuestas que no alcancen el puntaje mínimo no serán consideradas para continuar el proceso de evaluación.**

El puntaje máximo de 100 puntos equivale al 70% del total de calificación. Para obtener el cálculo del porcentaje de cada propuesta técnica se empleará la siguiente fórmula:

$$FET = \frac{Pt_{1,2,3 \dots n}}{100} \times 70$$

Donde:

FET: Factor porcentual de evaluación técnica
Pt_{1,2,3...n}: Puntaje propuesta técnica cada oferente
80: Equivalencia porcentual de evaluación técnica sobre el total

Criterios para la Evaluación Económica

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación. Aquellas propuestas que obtuvieron un mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica son comparadas en esta etapa utilizando la siguiente fórmula de cálculo:

$$FEE = \frac{\text{Propuesta Económica más Baja}}{P_{e1,2,3 \dots n}} \times 30$$

Donde:

FEE: Factor porcentual de evaluación económica
P_{e1,2,3...n}: Monto de la propuesta económica de cada oferente
20: Equivalencia porcentual de calificación económica sobre el total

XIII. ADJUDICACION

Se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto y será seleccionado para realizar los servicios requeridos.

XIV. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas con sus propuestas técnicas y financieras deberán presentarse en sobres cerrados, separados los que estarán dentro de un sobre debidamente cerrado dirigido a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando claramente en el mismo el número de referencia **SDC-102-2009** el que deberá ser entregado **a más tardar el 19 de noviembre de 2009, no más allá de las 4:00 p.m.** en la siguiente dirección: Edificio Naciones Unidas, de Plaza España 400 metros al Sur, Managua.

Las ofertas deberán contener como mínimo:

1. Oferta técnica con un cronograma de actividades y el currículum vitae del equipo consultor
2. Oferta económica, que describa detalladamente cada uno de los costos de los materiales y recursos para ejecutar las actividades (talleres, entrevistas, grupos focales etc.) de la consultoría y el cuadro de costo del personal.

Para la presentación de propuesta financiera, utilizar el Formulario propuesta financiera detallada en la siguiente sección.

FORMATO PROPUESTA FINANCIERA

No. Referencia SDC-102-2009		Solicitud de Propuesta para la provisión de Servicios: _____			
Descripción de Actividad / Rubro		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1.	Honorarios				
	<i>Detallar el cargo del personal propuesto para cumplir con los resultados de la consultoría</i>	meses	6		
2.	Gastos de Movilización				
	<i>Viáticos</i>	Días			
	<i>Taller de Capacitación</i>	Taller			
	<i>Reproducción e Informes</i>				
	<i>Otros Gastos que considera el equipo</i>				
Total¹					

¹ Las propuestas financieras podrán presentarse en la moneda dólares. El pago de los servicios se realizará en córdobas a la tasa de cambio Naciones Unidas del mes de firma del contrato.